



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2023

**Ref.: Ejecutivo – Auto requiere secretaría
(Cuaderno C02EjecutivoAContinuación)
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00874-00**

Secretaría, controle el término con que cuenta el extremo ejecutado para ejercer su derecho de defensa, conforme las previsiones del artículo 118 del CGP.

Vencido el término, ingrese el proceso al despacho a fin de proveer lo que en derecho corresponda.

CÚMPLASE (2),

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0085ae75e9a112aacb5810f97c9d5b74d30e3f1fd6579557e90296227ed77b91

Documento generado en 10/03/2023 05:01:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>